



Buenos Aires, 20 de Febrero de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 93 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 629/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima solicita la designación interina externa del Dr. Ezequiel Nicolás Mendieta en el cargo de Relator en la Vocalía a su cargo en la precitada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 28/14 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relator en virtud de la promoción interina del agente Eduardo Federico Gabioud al cargo de Prosecretario Administrativo en la mencionada Sala.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 346/02 2014 la presente propuesta.

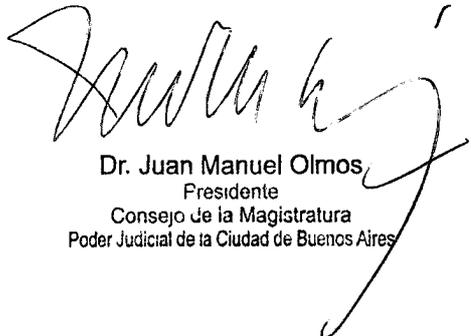
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Ezequiel Nicolás Mendieta, DNI 31.050.664, en el cargo de Relator de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía del Dr. Fernando Juan Lima- con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Federico Gabioud.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía del Dr. Fernando Juan Lima-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 93 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos,  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires